AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)
C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE 2011 A LAS 19:30 HORAS.

1º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó los pagos que aparecen relacionados en el listado de facturas correspondientes al mes de abril y que se anexa al presente acta.

2º.- SOLICITUDES

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros

2.1. FELCODE. Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo, el abono de las cuotas de socios del Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo, correspondientes a la presente anualidad, que está fijada en 10 céntimos por habitantes a fecha 01 de enero de 2011, que asciende a 484,90 €.

2.2. D. José Antonio Iglesias Sánchez, se le abonen dieciséis horas extras realizadas

2.3. D. Jorge Caballero Barrantes, se le abonen cuatro horas extras

3º.- DAR CUENTA DEL AGRADECIMIENTO POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE EXTREMADURA (ACISE)

La Asociación de Ciencias Sociales de Extremadura (ACISE) comunica su agradecimiento por la carta de apoyo recibida por parte de este Excmo. Ayuntamiento, para la candidatura del Profesor D. Tomás Calvo Buezas a Medalla de Extremadura, con el “fin de reconocer y honrar por haber prestado servicios dignos de agradecimiento público” (Prólogo del Decreto 180/2003, de 23 de septiembre), como extremeño universal.

4º.- RATIFICACIÓN APROBACIÓN MEMORIA OBRA “VESTUARIOS Y ALMACÉN EN CAMPO DE FÚTOL MUNICIPAL”.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes acuerda **RATIFICAR** el siguiente Decreto de la Alcaldía de fecha 12/05/2011, cuyo tenor literal es como sigue:

Examinada la Memoria confeccionada por la Arquitecto Técnico Dña. Gema Mª Izquierdo Borrella para **Proyectos Generadores de Empleo Estable, Convocatoria año 2011,** denominada **"Vestuarios y Almacén en campo de fútbol municipal",** por importe de **120.000 €** y, en base al artículo 21.1 ñ) de la Ley 7/85, por el presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la memoria arriba indicada

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la Dirección Provincial del Instituto de Empleo (INEM).

5º.- RATIFICACIÓN APROBACIÓN LICENCIA DE APERTURA DE AUTOESCUELA POR PARTE DE D. JESÚS MIRALLES ALCALÁ EN REPRESENTACIÓN DE AUTOESCUELA GRAN VÍA, S.C.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes acuerda **RATIFICAR** el siguiente Decreto de la Alcaldía de fecha 23/06/2011, cuyo tenor literal es como sigue:

D. Jesús Miralles Alcalá, en representación de **AUTOESCUELA GRANVÍA, S.C.,** tiene solicitada licencia de apertura para establecer la actividad de autoescuela en C/ Larga Alta, 15 de esta localidad.

Considerando que los informes emitidos por la Mancomunidad Tajo Salor de fecha 20 de Junio de dos mil once, son favorables, por lo presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Conceder la Licencia de Apertura en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

SEGUNDO.- Liquidar las tasas impuestos que sean pertinentes.

TERCERO.- Comunicar e presente acuerdo al interesado

6º.- RATIFICACIÓN APROBACIÓN PRESUPUESTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LOS EDIFICIOS DEL ALBERGUE Y ASOCIACIONES.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes acuerda **RATIFICAR** el siguiente Decreto de la Alcaldía de fecha 14/06/2011, cuyo tenor literal es como sigue:

Solicitados presupuestos para la adquisición de material eléctrico para la instalación en los edificios de Albergue y Asociaciones, se han presentado los siguientes:

6.1. ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L., por el precio, IVA no incluido, de 2.379,55 €,

6.2. RAMOS SIERRA., por el precio, IVA no incluido, de 2.485,58€, y

6.3. FERRETERÍA LA ENCINA SAL., por el precio, IVA no incluido, de 2.801,08 €

Examinados los anteriores presupuestos, por el presente RESUELVO:

Primero.- Adjudicar la adquisición de material eléctrico para la instalación en los edificios de Albergue y Asociaciones a **ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L,** por el precio, IVA no incluido de 2.379,55 €, por ser la oferta más económica.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

7º.- RATIFICACIÓN APROBACIÓN PRESUPUESTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOCE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LOS ALUMNOS GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLER.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes acuerda **RATIFICAR** el siguiente Decreto de la Alcaldía de fecha 15/06/2011, cuyo tenor literal es como sigue:

Solicitados presupuestos para la adquisición de 12 equipos informáticos para los alumnos graduados en Educación Secundaria y Bachiller, se han presentado los siguientes:

7.1. SH SISTEMAS INFORMÁTICOS, por el precio, IVA no incluido, de 3.406,80€,

7.2. INFOCERES GESTORES Y ASESORES SL., por el precio, IVA no incluido, de 3.488,16 €, y

7.3. GESTORES INFORMÁTICOS EXTREMEÑOS SA., por el precio, IVA no incluido, de 4.241,64 €

Examinados los anteriores presupuestos, por el presente RESUELVO:

Primero.- Adjudicar la adquisición de 12 equipos informáticos para los alumnos graduados en Educación Secundaria y Bachiller a **SH SISTEMAS INFORMÁTICOS,** por el precio, IVA no incluido, de 3.406,80€, por ser la oferta más económica.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 20:00 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.